



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Oficina de Tecnologías de la Información



# PLAN DE GOBIERNO DIGITAL DE LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS - 2023



Firmado digitalmente por:  
NÚÑEZ MARISCAL Katia  
María Del Carmen FAU  
20802114091 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/08/2023 15:08:38-0500



Firmado digitalmente por:  
ORMEÑO YORI Cynthia Liz  
FAU 20802114091 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08/08/2023 17:19:48-0500



Firmado digitalmente por:  
CABRERA QUITO Luis Angel  
FAU 20802114091 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/08/2023 15:59:42-0500



Firmado digitalmente por:  
MELENDEZ HUASASQUICHE  
Alexander Octavio FAU 20802114091  
hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07/08/2023 17:07:47-0500



Firmado digitalmente por:  
WONG VELARDE Carlos  
Ricardo FAU 20802114091 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08/08/2023 15:13:07-0500



INDICE

I. TITULO..... 3

II. INTRODUCCIÓN ..... 3

III. BASE LEGAL ..... 4

IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD ..... 5

    a) *Misión Institucional*..... 5

    b) *Políticas y Directivas Institucionales*..... 5

    c) *Objetivo Estratégico Institucional*..... 6

    d) *Acción estratégica* ..... 6

    e) *Organigrama de la ARCC* ..... 6

V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ARCC ..... 7

    a) Estructura Organizacional del Gobierno Digital ..... 7

    b) Modelo de Gestión Documental ..... 8

    c) Gestión de las Tecnologías de la Información. .... 9

    d) Organización de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) ..... 10

    e) Equipo de Trabajo de OTI..... 10

    Tabla N° 01 ..... 11

    f) Infraestructura Tecnológica..... 11

    g) Servicios Digitales ..... 13

    Tabla N° 02 ..... 13

    Tabla N° 03 ..... 16

    h) Seguridad de la Información..... 16

    i) Incidentes de seguridad ..... 18

    Tabla N° 04 ..... 19

VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL ..... 21

VII. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL ..... 23

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ..... 27

IX. ANEXO: Fórmulas de Cálculo de los Indicadores ..... 28



## I. TITULO

Plan de Gobierno Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios 2023.

## II. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital - en adelante PGD es una herramienta de gestión que tiene como objetivo definir la estrategia de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios para lograr sus objetivos de gobierno digital, los cuales se enfocan en la digitalización de los servicios públicos, procesos e información, haciendo uso intensivo de la información y tecnología de innovación.

Esta iniciativa de gobernanza digital, tendrá una vigencia en el año 2023 y será una herramienta para generar una hoja de ruta para la transformación de los procesos y servicios que se brindan, sujetos a la Ley N° 30823, y Política de Estado 35 del Acuerdo Nacional, sobre Sociedad de la Información y Sociedad del Conocimiento, que señala en el literal e), que el Estado fomentará la modernización del Estado, mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), con un enfoque descentralista, planificador e integral.

El artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital (en adelante, la Ley), establece que el Gobierno Digital tiene como finalidad mejorar en la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general; y, promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública, así como la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del Gobierno Digital y Sociedad del Conocimiento.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8° de la Ley, la Presidencia del Consejo de ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital (actualmente Secretaria de Gobierno y Transformación Digital), es el ente rector en materia de gobierno digital que comprende tecnologías digitales, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital. Dicta las normas y establece los procedimientos en materia de gobierno digital y, es responsable de su operación y correcto funcionamiento.

Los artículos 4° y 5° de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, establece que las entidades de la Administración Pública elaboran su Plan de Gobierno Digital, el cual deben contener como mínimo, lo siguiente: (i) Título, (ii) Introducción, (iii) Base legal, (iv) Enfoque estratégico de la entidad, (v) Situación actual del Gobierno Digital en la entidad, (vi) Objetivos de Gobierno Digital, (vii) Proyectos de Gobierno Digital, (viii) Cronograma de actividades (ix) Anexos.

Cabe señalar que el PGD organiza la implementación de la gobernanza digital y se aplica a todas las Direcciones, Oficinas y Unidades dentro de la ARCC, siendo el apoyo del Comité de Gobierno y Transformación Digital un importante factor de éxito para la difusión de este tema como programas de gobierno digital.



### III. BASE LEGAL

- Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, y sus modificatorias.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y establece disposiciones sobre las condiciones, requisitos y uso de las tecnologías y medios electrónicos en el procedimiento administrativo.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo N° 118-2018-PCM, que declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, la innovación y la economía digital con enfoque territorial.
- Decreto Supremo N° 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establece disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 081-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, y sus modificatorias.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los “Lineamientos del Líder de Gobierno Digital”.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00115-2021-ARCC/DE, que designa al Líder y conforma el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0067-2023-ARCC/DE, que aprueba el Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°00051-2023-ARCC/DE, que designa a la señora Rayda Ruth Jerónimo Zacarías, Gerente General de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0053-2023-ARCC/DE, que designa en adición a sus funciones, al cargo de Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

#### IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros - PCM, de carácter excepcional y temporal encargada de liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, al que hace referencia la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres; y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

##### a) Misión Institucional

Implementar el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC) para restituir toda la infraestructura física dañada y destruida por el Fenómeno de El Niño Costero en 13 regiones del país: Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes.

##### b) Políticas y Directivas Institucionales

Política/Norma/Directiva	Aprobación
Lineamientos que regulan el Repositorio Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0103-2018-RCC/DE
Directiva para la administración y uso de los activos informáticos	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 001-2019-RCC/DE
Directiva para la administración, uso y aspectos de seguridad del servicio de internet en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 002-2019-RCC/DE
Directiva para la administración y el buen uso de los recursos informáticos	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2019-RCC/DE
Directiva para la aplicación de la metodología del ciclo de vida de software para la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	Resolución de Dirección Ejecutiva Adjunta N° 006-2019-RCC/DEA
Disposiciones para la gestión del Trámite Documentario en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	Resolución de Gerencia General N° 00008-2021-ARCC/GG
Conformación del Comité de Gobierno y Transformación Digital	Resolución de Dirección Ejecutiva N°00115-2021-ARCC/DE
Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la ARCC	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00014-2022-ARCC/DE
Plan de continuidad operativa de la ARCC	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00179-2022-ARCC/DE
Designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la ARCC	Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0053-2023-ARCC/DE

Política/Norma/Directiva	Aprobación
Designación de Líder de Gobierno y Transformación Digital	Resolución de Dirección Ejecutiva N°00051-2023-ARCC/DE

**c) Objetivo Estratégico Institucional.**

Mediante Resolución Ministerial N° 160-2022-PCM, de fecha 20 mayo del 2022, se aprueba el Plan Operativo Multianual 2023 – 2025 del Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); en tal sentido, ya que somos una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de ministros y con fecha de caducidad en funciones, de acuerdo al POI, el objetivo estratégico Institucional para la ARCC la siguiente:

CÓD	PEI	INDICADOR
<b>OEI.05</b>	Fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el nivel nacional, regional y local con el fin de proteger la vida y el patrimonio de la población.	Porcentaje de entidades públicas del nivel nacional, regional y local que cumplen con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

**d) Acción estratégica**

OEI 5: FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL CON EL FIN DE PROTEGER LA VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN.		
CÓDIGO	AEI	INDICADORES
<b>AEI.05.02</b>	Supervisión, Monitoreo, Seguimiento y evaluación efectuados a la implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de entidades públicas con ejecución financiera de más del 90% en acciones del PLANAGERD.

**e) Organigrama de la ARCC**



## V. SITUACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL EN LA ARCC

En el marco de lo establecido por la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital, se presenta lo siguiente:

### a) Estructura Organizacional del Gobierno Digital

El artículo 9º del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, modificado por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Reglamento aprobado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, dispone la creación del rol del Líder de Gobierno y Transformación Digital en las entidades de la administración pública; precisando que Líder de Gobierno Digital es la persona responsable de coordinar los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital establecidas en su entidad.

Asimismo, la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, dispone la creación del Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, y las funciones que como mínimo cumple el Comité, entre otras, formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°00051-2023-ARCC/DE, se designa a la Gerente General, como Líder de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00115-2021-ARCC/DE, se conformó al Comité Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, el cual está integrado por los siguientes miembros:

- El/la Gerente General, quien lo preside.
- El/la Líder de Gobierno y Transformación Digital.
- El/la jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información.
- El/la jefe/a de la Unidad de Recursos Humanos.
- El/la jefe/a de la Oficina Administración.
- El/la Oficial de Seguridad y Transformación Digital, quien actúa como secretario técnico.
- El/la jefe/a de Asesoría Jurídica
- El/la jefe/a de la Oficina de Planificación y Presupuesto.

Siendo las funciones del Comité de Gobierno Digital de la ARCC, conforme a la normativa antes citada:

- Formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.
- Liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad.
- Evaluar que el uso actual y futuro de las tecnologías digitales sea acorde con los cambios tecnológicos, regulatorios, necesidades de la entidad, objetivos institucionales, entre otros con miras a implementar el Gobierno Digital.
- Gestionar la asignación de personal y recursos necesarios para la implementación del Plan de Gobierno Digital, Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de



Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en sus Planes Operativos Institucionales, Plan Anual de Contrataciones y otros.

- Promover y gestionar la implementación de estándares y buenas prácticas en gestión y gobierno de tecnologías digitales, interoperabilidad, seguridad digital, identidad digital y datos en la entidad.
- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas en las entidades públicas.
- Promover el intercambio de datos de información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.
- Gestionar, mantener y documentar el modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.
- Promover la conformación de equipos multidisciplinarios ágiles para la implementación de órganos y unidades orgánicas de la entidad.
- Otras funciones que se le asigne en el ámbito de su competencia y aquellas concordantes con la materia.

## b) Modelo de Gestión Documental

Mediante Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 001-2017-PCM/SEGDI, Aprueban Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310, se aprueba el Modelo de Gestión Documental, que como Anexo forma parte integrante de la citada Resolución.

El cual es un marco de referencia para implementar y mantener una adecuada, transparente y fiable gestión documental en una entidad pública. Su desarrollo responde a la necesidad de que las entidades públicas cuenten con una estrategia de implementación progresiva de sistemas de gestión documental que intercambien documentos electrónicos con valor legal y posteriormente entre entidades y ciudadanos o empresas.

Dicho Modelo se basa en el estándar Norma Internacional ISO 30301:2019, el cual proporciona una serie de requisitos para implementar un Sistema de Gestión para los documentos. Así, el Modelo establece un conjunto de componentes y procesos, que facilita la digitalización, trazabilidad, conservación y usabilidad de los mismos, así como el intercambio de comunicaciones entre los diversos sistemas o aplicaciones de gestión documental de las entidades.

A continuación, en la imagen siguiente se muestran los componentes y procesos del Modelo de Gestión Documental, el cual es la base para la elaboración de un sistema que agilice y transparente los trámites en las entidades públicas.



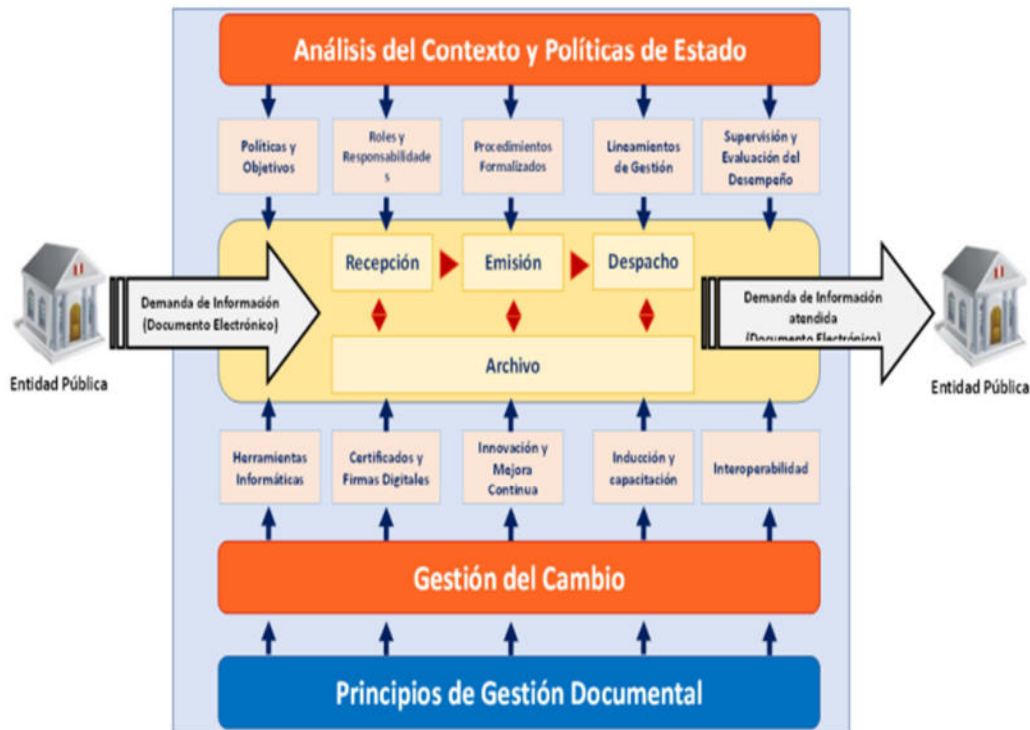


Diagrama de Gestión Documental – Fuente <https://www.peru.gob.pe/normas/docs/1551640-1.pdf>

En atención a ello, con Resolución de Gerencia General N° 00008-2021-ARCC/GG se aprueba la Directiva N° 00003-2021-ARCC/GG, Disposiciones para la gestión del Trámite Documentario en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En base a ello la ARCC cuenta con un Sistema de Trámite Documentario (DARCC) que es un sistema de registro y trazabilidad de los documentos oficiales tanto internos como externos de la ARCC, el cual se encuentra en la mejora continua, por el área de Coordinación de Desarrollo – OTI, cumpliendo con este proceso de Gestión Documental.

### c) Gestión de las Tecnologías de la Información.

La Oficina de Tecnologías de la Información, de acuerdo al Texto Actualizado del Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0067-2023-ARCC/DE, tiene como funciones:

- Promover y desarrollar el uso de las tecnologías de la información en la ARCC, así como mantener un adecuado inventario de los recursos informáticos y uso del software legal.
- Desarrollar y mantener los sistemas de información de la ARCC, los cuales son coordinados y administrados por las áreas usuarias solicitantes.
- Formular la propuesta de planes, políticas, normas, mantenimiento de los servicios de tecnologías de la información que se implementen en la ARCC

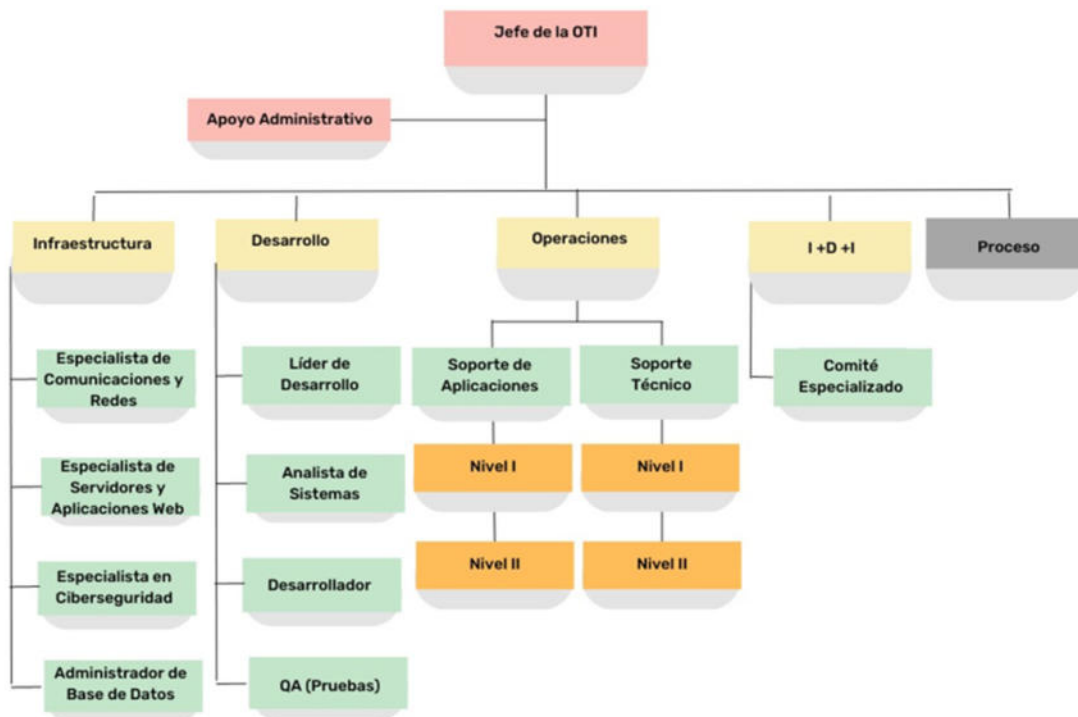
- Asistir y colaborar permanentemente con los órganos de la ARCC los requerimientos para la implementación de sistemas de información, así como la asignación de recursos informáticos.
- Elaborar los términos de referencia y especificaciones técnicas para las contrataciones y adquisiciones de servicios y recursos informáticos.
- Administrar el portal institucional de acuerdo con la normativa vigente y actualizar el mismo a solicitud de los órganos de la ARCC.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos informáticos con que cuenta la ARCC, así como efectuar el mantenimiento y su actualización.
- Administrar los procesos de seguridad de la información.
- Emitir opinión técnica en materia de tecnología de información y comunicaciones en los aspectos relacionados con las actividades de la ARCC.
- Cautelar la seguridad informática, administrando los riesgos en continuidad, integridad y disponibilidad de los servicios soportados en las tecnologías de información y comunicaciones.
- Ejercer las demás funciones que le asigne la gerencia general en el marco de sus competencias.

Para el cumplimiento de las funciones antes mencionadas, está conformada por la siguiente estructura organizativa:

#### d) Organización de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI)

La Oficina de Tecnologías de la Información se encuentra estructurada de la siguiente manera como se muestra en la imagen.

#### e) Equipo de Trabajo de OTI





El equipo de trabajo conformado en la OTI, cumple estrictamente con los perfiles y roles que la entidad requiere para su normal funcionamiento, a continuación se muestra la siguiente tabla con el Rol y Cantidad del personal que labora en la ARCC tanto en la sede central como a nivel nacional.

**Tabla N° 01**

Equipo de Trabajo	Rol	Cantidad
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Jefe	1
APOYO ADMINISTRATIVO	Secretario/a	1
COORDINACION DE INFRAESTRUCTURA	Coordinador/a Administrativa	1
COMUNICACIONES Y REDES	Especialista de Comunicaciones y Redes	1
SERVIDORES Y APLICACIONES WEB	Especialista de Servidores y Aplicaciones Web	1
CIBERSEGURIDAD	Especialista en Ciberseguridad	0
ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS	Administrador de Base de Datos	0
SOPORTE TECNICO	Analista de Soporte Técnico Nivel I	3
SOPORTE TECNICO	Analista de Soporte Técnico Nivel II	10
COORDINACION DE SOPORTE DE APLICACIONES	Coordinador de Soporte de Aplicaciones	1
SOPORTE DE APLICACIONES	Analista de Soporte de Aplicaciones Nivel I	2
SOPORTE DE APLICACIONES	Analista de Soporte de Aplicaciones Nivel II	4
COORDINACION DE DESARROLLO	Coordinador de Desarrollo	2
ANALISIS DE SISTEMAS	Especialista en Sistemas de Información	2
DESARROLLO DE SISTEMAS	Analista de desarrollo de sistemas de Información.	3
ANALISTA DE CALIDAD DE SOFTWARE (QA)	Analista de Calidad de Sistemas de Información	0
<b>Total</b>		<b>32</b>

#### **f) Infraestructura Tecnológica**

La Oficina de Tecnologías de Información de la ARCC, ha implementado una red de tipo anillo, considerando un firewall que realiza la tarea de Core y es la única salida a internet de toda la red a nivel nacional, este firewall está conformado por dos equipos en clúster activo y pasivo. La red LAN está constituida a nivel ethernet y también con red inalámbrica del tipo 802.11ac; todas las subregiones a nivel nacional están conectadas mediante tecnología MPLS y en total la red LAN conformada por 50 switches de capa 3.

Adicionalmente a ello contamos con una zona desmilitarizada donde residen los servidores públicos esta red está conectada directamente al firewall mediante un switch de servidores. Sede Central cuenta con un enlace de línea dedicada de 80MB, el mismo que no tiene un enlace de contingencia.



- **Licencias Sistemas Operativos**

- **Coordinación de Infraestructura**

Descripción	Cantidad
Microsoft Windows 10 Enterprise	1
Microsoft Windows 10 Pro	968
Microsoft Windows 10 Pro for Workstation	1
Microsoft Windows 11 Pro	408
Microsoft Windows 8 Professional Edition	7
Microsoft Windows 8.1 Pro	1

- **Lenguaje de Programación**

- **Coordinación de Desarrollo**

Descripción	Cantidad
PHP	1
Java	1

- **Entorno de Desarrollo Integrado (IDE)**

- **Coordinación de Desarrollo**

Descripción	Cantidad
Visual Estudio Net	1
Eclipse	1

- **Servidor de Aplicaciones Web**

- **Coordinación de Infraestructura**

Descripción	Cantidad
Apache Tomcat	1
Internet Information Services	1
Apache Web	1

- **Licencias ArcGIS – Software de trabajo geográfico**

Descripción	Cantidad
Extension Spatial Analyst Anual	1
Licencia ArcGIS Desktop Advance SU Anua	1

- **Servidores**

Descripción	Cantidad
HP PROLIANT 380 GEN 09	1
HP PROLIANT 360 GEN 09	1
DELL BLADE mx 740c	2
LENOVO X3250 m6	2
Descripción	Cantidad
PowerBi	2



- **Correo electrónico corporativo.**

Descripción	Cantidad licencias
Microsoft 365	1600

- **Gestor de Contenidos.**

Descripción	Uso
WordPress	Si
Moodle	Si

- **Gestor Documental.**

Descripción	Uso
Sistema de tramite documentario Arcc- Darcc	Si
ACONEX	Si

- **Gestor de Proyectos.**

Descripción	Cantidad licencias
Primavera P6	62

- **Gestor de Riesgo.**

Descripción	Cantidad licencias
RiskHive	125

## g) Servicios Digitales

En la ARCC, todos los servicios son digitales desde la realización de trámites, reclamos hasta la consulta de información, los servicios digitales que nuestra entidad tiene para el desempeño de sus funciones ya sean servicios propios o de terceros, a continuación, se describen los siguientes sistemas que utilizan las diferentes áreas de la ARCC.

**Tabla N° 02**

ID	NOMBRE CORTO (CÓDIGO)	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ORGANICA PROPIETARIA
1	SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	OA
2	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera	OA
3	PLATAFORMA DE CONTRATACIONES (PC)	Plataforma de Contrataciones (Simplificar y ordenar procesos de contrataciones para la ARCC)	OA
4	MELISSA V3.0	Software generador de reportes en Excel, Marco y Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos	OA
5	MONITOR ARCC	constituye un espacio virtual creado para el registro documental los fondos de Caja Chica en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	OGP
6	LA PLATAFORMA WEB DE CAJA	constituye un espacio virtual creado para el registro documental los fondos de Caja Chica en	UF



ID	NOMBRE CORTO (CÓDIGO)	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ORGANICA PROPIETARIA
	CHICA	la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	
7	SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO ARCC- DARCC	Sistema que permite el registro y trazabilidad de los documentos oficiales tanto internos como externos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	OA / Trámite Documentario
8	CONVOCAS	Permite el registro y seguimiento del proceso de convocatoria y postulaciones a un puesto laboral en la ARCC.	URH
9	CDV	Sistema que genera código de verificación digital de un documento y lo publica en el portal de consultas.	TRAMITE
10	PORTAL INSTITUCIONAL	Permite la publicación de la información a la comunidad de interesados en la reconstrucción.	OCOM
11	INTRA	Permite el monitoreo de servidores y estado de internet de las subdirecciones.	OTI
12	ACONEX	Es una de las principales plataformas con las que cuenta la ARCC y que se usa para la gestión de la información de los proyectos de construcción en vista que almacena toda la información que se requiere para su gestión como documentos, planos y otros tipos de archivos	OTI
13	ORACLE PRIMAVERA P6	Es un software de gestión de proyectos que brinda soporte a la ejecución de programas y realizar el seguimiento de los proyectos G2G que viene ejecutando la entidad	OGP OTI
14	LOADSPRING	Es un proveedor de plataformas en la nube con sede en EE.UU. que se especializa en el alojamiento y la entrega de herramientas de gestión de programas para las implementaciones en la nube privada de los clientes. LoadSpring, es un servicio de hosting especialmente diseñado para soluciones de negocios entre las que se encuentra Oracle Primavera P6, se encarga de brindar el hosting y soporte necesarios para ejecutar la plataforma en la nube. Este servicio también brinda la posibilidad de acceder a la herramienta desde cualquier lugar a través de la herramienta Citrix	OTI
15	LMS – MOODLE	Moodle alberga el portal “Aprendiendo con Cambios” y consiste de una de las principales plataformas con las que cuenta la ARCC. Es una plataforma de aprendizaje diseñada para proporcionarle a educadores, administradores y estudiantes un sistema integrado único, robusto y seguro para crear ambientes de aprendizaje personalizado.	UGMCEE OTI
16	REVIZTO	Es una plataforma de colaboración que proporciona acceso unificado a los datos del proyecto para flujos de trabajo tanto en 2D como en 3D. De esta forma cualquier miembro del equipo de trabajo de un proyecto puede identificar y gestionar las incidencias basadas en modelo 3D y hojas 2D. De esta forma se unifica la inteligencia BIM.	OTI DISS



ID	NOMBRE CORTO (CÓDIGO)	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ORGANICA PROPIETARIA
17	RISKHIVE	Es una plataforma SaaS/PaaS es utilizada para importar, consolidar y mantener rápidamente los registros de riesgos existentes, asimismo al contar con la base de datos centralizada de todos los registros permite realizar una gestión adecuada de los riesgos y extraer informes. RiskHive permite a los profesionales de la gestión de riesgos contar con una solución para administrar el portafolio de riesgos de forma global a través de la organización, así como entender y analizar los riesgos a través de los proyectos que se realizan en el marco G2G de la entidad.	OGP  OTI
18	PortARCC – SharePoint	Como parte del convenio G2G se implementó un portal de colaboración para compartir documentos denominado PortARCC que fue desarrollado en SharePoint. Esta tecnología consiste de un conjunto de herramientas de Microsoft que incluyen gran cantidad de funcionalidades y modelos que permiten, de forma ágil, flexible y escalable, construir soluciones de intranet, extranet y sitios de colaboración con clientes y proveedores	OTI
19	POWERBI	Es una herramienta de inteligencia de negocios para el análisis de datos que permite realizar visualizaciones interactivas de forma sencilla para que los propios usuarios puedan desarrollarlos. Esta herramienta fue desarrollada Microsoft y es parte de la suite de servicios Microsoft 365 y está diseñada para compartir el conocimiento con toda la organización y brindar acceso a la información de forma segura y rápida, generando grandes beneficios todo el personal de una organización	OGP  OTI
20	PORTAL DE INTERESADOS AWS	Consiste de una solución basada en Open GIS, que permite gestionar la información geográfica existente en el proyecto. Usa Geo Server como servidor principal para compartir y editar datos geospaciales; y QGIS como herramienta de escritorio para visualizar y editar la información. Geo Server consiste de un software libre que permite a los usuarios compartir y editar datos geospaciales	OTI  OGP
21	ARCGIS DESKTOP – SIMULADOR COSTO BENEFICIO	Como parte del trabajo en conjunto que se realizó entre el equipo técnico de UKDT y la ARCC se desarrolló un modelo para poder desarrollar una aplicación de Costo-Beneficio. Este modelo fue implementado utilizando la herramienta Arc Py de ArcGIS para que pudiera funcionar en el servidor Atlas de UKDT. Por tal motivo el simulador de costo beneficio consiste de una herramienta basada en ARCGIS Desktop y la extensión Spatial Analyst de ArcGIS para realizar los cálculos sobre la información geográfica de las cuencas.	DSI  OTI



ID	NOMBRE CORTO (CÓDIGO)	NOMBRE COMPLETO	UNIDAD ORGANICA PROPIETARIA
22	GLPI	GLPI, es una herramienta web en software libre que ofrece una gestión integral del inventario informático de una empresa además de incluir un sistema de gestión de incidencias (ticketing / helpdesk).	OTI
23	PLATAFORMA DE PAGOS DAB	Sistema informático creado para el registro y gestión de las solicitudes de liquidación de pago para los miembros DAB (Dispute Adjudication Board - Junta de resolución de disputas)	GG UFGG

Tabla N° 03

N°	SERVICIOS DE INTEROPERABILIDAD QUE USA ARCC	ENTIDAD PROPIETARIA
1	Consulta de DNI (Identificación y Estado Civil)	Registro nacional de Identificación y estado Civil - RENIEC
2	Consulta de Grados y Títulos	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU
3	Consulta de Antecedentes Judiciales	Instituto Nacional Penitenciario

#### h) Seguridad de la Información.

Para mantener una buena seguridad de la información, se debe contar con políticas, procedimientos, directivas, recursos y actividades asociadas, gestionados colectivamente por una organización, con el fin de proteger sus activos de información. Existe un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), donde enfoca sistemáticamente la implementación, operación, monitoreo para mejorar la seguridad de la información de una organización para el logro de sus objetivos, basándose también en una evaluación de riesgos y los niveles de aceptación de riesgos de la organización.

La ARCC, ha tomado algunas acciones para poder cumplir con la seguridad de la Información.

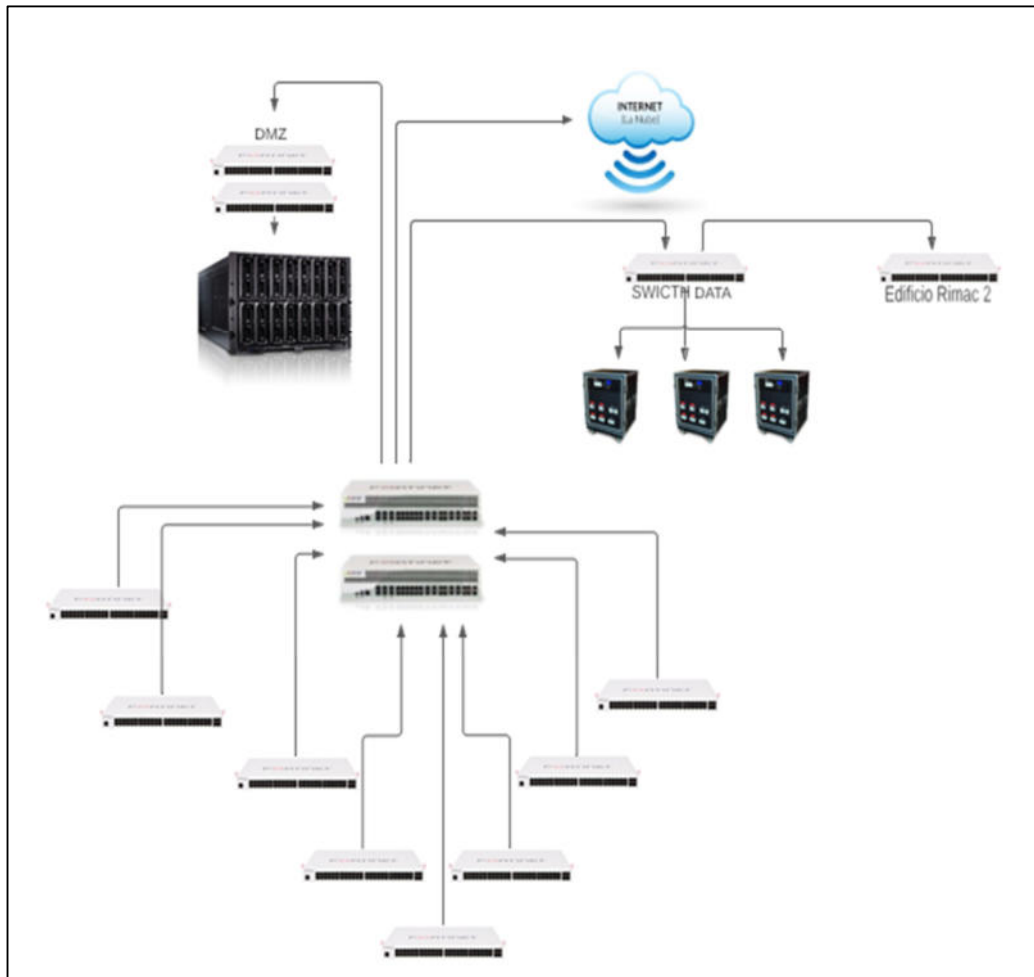
Descripción	Estado Actual
Comité de Gobierno Digital	La Entidad cuenta con la conformación del Comité de Gobierno Digital mediante resolución N°00115-2021-ARCC-DE
Conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios	La Entidad cuenta con la conformación del Equipo de Respuestas ante Incidentes de Seguridad Digital con Resolución N°0014-2022-ARCC-DE.
Directiva para la administración y uso de los activos informáticos	La entidad cuenta con la directiva N°0001-2019-RCC/DE
Implementación del SGSI	Implementación en curso
Ciberseguridad	Se ejecutan medidas y controles para mitigar impactos
Directiva para la administración, uso y aspectos de seguridad del servicio de internet en la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.	La entidad cuenta con la directiva N°0002-2019-RCC/DE



➤ **Descripción actual de la Infraestructura de la Red en la ARCC.**

Se ha establecido una infraestructura tipo estrella la cual nos permite controlar todo el tráfico a nivel nacional aplicando filtros de seguridad.

**Imagen N° 01**



- **Equipos de seguridad perimetral desplegados.**

La administración unificada de amenazas (UTM) consolida múltiples funciones de seguridad y redes con un appliance unificado que protege a las empresas y simplifica la infraestructura.

Las capacidades de red y seguridad simplificadas en una sola solución reducen el riesgo de las amenazas cibernéticas, permiten el acceso a la nube y liberan recursos, lo que permite a los líderes empresariales concentrarse en lo que más importa: el crecimiento de los ingresos y la rentabilidad.

Actualmente se viene trabajando con una metodología recomendada por el CEH V11.

Imagen N° 02



### i) Incidentes de seguridad

En el último año se ha experimentado notablemente el aumento del número de ciberataques y sofisticación de las amenazas conocidas. En este sentido, casi el 69% de las empresas, afirma que ha sufrido entre 1 y 2 ciber incidentes de gravedad durante este último año, agravándose la situación para el 25% de las empresas que afirma haber sufrido más de 2 ciberataques en el 2022.

Además, según la comparativa del año 2021 con respecto al año 2022, se observa cómo el número de empresas que ha recibido 1 o 2 ataques se ha reducido. En cambio, las empresas que han sufrido al menos 1 ciber incidente han aumentado casi un 7%. Es un dato significativo y que tiene su explicación en el hecho de que tras las medidas de teletrabajo masivo fruto de la pandemia, los ciber atacantes intensificaron sus ofensivas, siendo al mismo tiempo la superficie de ataque expuesta en la red.

La Autoridad para la Reconstrucción con Cambios durante el 2022 ha experimentado una serie de ataques informáticos que han podido ser repelidos y superados gracias a la infraestructura de red y los controles de seguridad aplicados, como se mencionó anteriormente, en el siguiente cuadro se lista las medidas de seguridad desplegadas en la entidad de acuerdo a los 03 pilares más importantes de la ciberseguridad.



### ▪ Integridad

Se ha implementado medidas que permitan que las comunicaciones entre nuestros usuarios sean confiables y no sean propensas a ataques de modificación de paquetes esto hace que la integridad de nuestras comunicaciones sea más segura.

Se establecieron políticas de seguridad en el firewall establecieron controles a nivel de capa 07 del modelo OSI.

Se implementaron mecanismos de hash para evitar rupturas de confianza en nuestras comunicaciones y detectarlas oportunamente.

### ▪ Confidencialidad

Se han establecido medidas de doble factor de autenticaciones para acceder a los sistemas considerados más críticos en la entidad.

Doble factor por correo para el acceso a la VPN de la entidad.

Doble factor por mensaje de texto o app móvil para ingresar al correo electrónico institucional de la entidad.

### ▪ Disponibilidad

Se han implementado configuraciones de respaldo para los equipos de red y la información que maneja la entidad.

Clúster de alta disponibilidad en los firewalls de seguridad perimetral.

Respaldo de máquinas virtuales y servidores de archivos para el respaldo de la información mediante software de backup's y de respaldo.

En la siguiente tabla se muestra un listado de equipos que cuenta la ARCC para sus operaciones diarias (data alcanzada por el encargado de Infraestructura).

**Tabla N° 04**

N°	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR ACUMULATIVO TOTAL (*)
1	CAMARA DE RED - CAMARA IP INALAMBRICA	6	S/ 1,663.80
2	CAMARA DE VIDEO	125	S/ 57,866.10
3	CAMARA DE VIDEO DIGITAL	1	S/ 2,084.92
4	CAMARA DE VIDEO IP	20	S/ 4,035.60
5	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	23	S/ 262,241.09
6	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER TAMAÑO A3	3	S/ 49,976.07
7	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER TAMAÑO A4	2	S/ 13,932.45
8	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	798	S/ 4,201,129.46
9	CONSOLA MULTIPLEXOR KVM 8 PUERTOS	2	S/ 12,598.00
10	CONTROLADOR DE PUNTOS DE ACCESO A RED INALAMBRICA	1	S/ 2,000.00
11	EQUIPO DE CONTROL DE ACCESO BIOMETRICO	7	S/ 26,629.00
12	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER	2	S/ 28,688.80



N°	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR ACUMULATIVO TOTAL (*)
13	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER A COLOR	1	S/ 1,620.07
14	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA VELOCIDAD 80 ppm CTMR 150000 PÁGINAS	1	S/ 1,620.07
15	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA FAX IMPRESORA SCANNER LED MONOCROMÁTICA VELOCIDAD 40 ppm CTMR 10000 PÁGINAS	2	S/ 2,769.46
16	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA FAX SCANNER	1	S/ 60,589.93
17	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER LASER MONOCROMÁTICA VELOCIDAD 71 ppm CTMR 30000 PÁGINAS	2	S/ 11,847.06
18	ESPECTRORRADIOMETRO PORTATIL	1	S/ 28,556.00
19	GRABADOR DIGITAL DE VIDEO Y AUDIO - VIDEOGRABADOR DIGITAL	5	S/ 20,285.40
20	GRABADORA DIGITAL	8	S/ 19,282.56
21	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	11	S/ 9,242.30
22	IMPRESORA DE ETIQUETA - IMPRESORA DE TICKET	3	S/ 5,186.92
23	IMPRESORA DE TARJETAS	1	S/ 11,125.00
24	IMPRESORA LASER	6	S/ 4,536.00
25	IMPRESORA PARA PLANOS - PLOTTERS	3	S/ 23,203.65
26	LECTORA DE CODIGO DE BARRAS	1	S/ 1,112.00
27	LECTORA DE DISCO COMPACTO EXTERNO PARA COMPUTO - CD ROM	12	S/ 6,600.00
28	LECTORA DE TARJETA INTELIGENTE	50	S/ 2,250.00
29	MONITOR A COLOR	385	S/ 313,757.90
30	MONITOR A COLOR DE 23.8 in	21	S/ 16,839.77
31	MONITOR CON PROCESADOR INTEGRADO	2	S/ 19,989.20
32	MONITOR LED	6	S/ 6,281.53
33	MONITOR LED 27.5 in	10	S/ 7,220.86
34	MONITOR PLANO	50	S/ 27,727.05
35	PARLANTE AMPLIFICADOR PORTATIL	21	S/ 12,628.74
36	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION	12	S/ 4,021.00
37	PATCH PANEL - PANEL DE CONMUTACION DE 48 PUERTOS CAT 6	12	S/ 4,851.00
38	PIZARRA DIGITAL INTERACTIVA 86 in	4	S/ 69,707.74
39	PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO - ACCESS POINT WIRELESS	63	S/ 60,588.49
40	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO	7	S/ 32,995.03
41	RELOJ MARCADOR FECHADOR ELECTRONICO POR RECONOCIMIENTO FACIAL	2	S/ 5,888.50
42	SERVIDOR	5	S/ 374,504.00
43	SERVIDOR BLADE	1	S/ 390,987.00
44	SERVIDOR TIPO RACK	1	S/ 268,990.00
45	SISTEMA DE DETECCION CONTRA INCENDIOS	2	S/ 46,618.90
46	SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA DATA CENTER	1	S/ 59,995.00
47	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREWALL	1	S/ 5,672.00
48	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	9	S/ 45,343.01
49	SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA	2	S/ 24,190.00



N°	DESCRIPCION	CANTIDADES	VALOR ACUMULATIVO TOTAL (*)
50	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO	2	S/ 78,835.00
51	SOLUCION DE ALMACENAMIENTO EXTERNO SAN - STORAGE AREA NETWORK	1	S/ 391,990.00
52	SWITCH PARA RED	69	S/ 221,827.27
53	SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS TIPO CAPA 3	10	S/ 57,600.00
54	SWITCH PARA RED DE 48 PUERTOS TIPO CAPA 3	4	S/ 53,438.00
55	TABLETA PAD	1	S/ 5,542.20
56	TECLADO - KEYBOARD	455	S/ 55,214.34
57	TELEFONO	80	S/ 22,620.00
58	TELEFONO CELULAR	1	S/ 10,299.00
59	TELEMETRO LASER	1	S/ 565.00
60	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	313	S/ 1,958,945.96
61	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU ESTACION DE TRABAJO 3.70 GHz RAM 128 GB ALMACENAMIENTO 512 GB SSD / 4 TB HDD	4	S/ 72,205.12
62	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO CON TECLADO INCORPORADO	99	S/ 313,102.95
63	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	17	S/ 3,732.26
<b>Total general</b>		<b>2772</b>	<b>S/ 9,917,385.53</b>

## VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

### a. Desafíos de Gobierno Digital de la ARCC

Para la definición de los Objetivos de Gobierno Digital (OGD), el Comité de Gobierno Digital ha evaluado e identificado dimensiones que definen los obstáculos que deben atenderse mediante los OGD y así asegurar un proceso de transformación digital exitosa en nuestra Entidad:

DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL	
<b>DGD01</b>	<u>Gestión de Cambio.</u> La implementación de un proceso de transformación digital requiere de un compromiso sostenido en el tiempo liderado por alta dirección, mismo que requiere también se tomen acciones para gestionar los cambios a ejecutarse a nivel procedimental métodos de trabajo y cultura organizacional buscando generar eficiencia y satisfacción al administrado a través de los servicios que brinda la entidad.
<b>DGD02</b>	<u>La generación de beneficios para la entidad en base a inversiones en tecnologías digitales.</u> Se tiene que asegurar que la intervención de las tecnologías de la información revierta en favor de la Entidad permitiendo que las plataformas permitan un trabajo en cualquier ubicación y a través de cualquier dispositivo. Generando adicionalmente la automatización de procesos operativos comunes, reducción de tiempo en los procesos de trabajo y la seguridad que el personal podrá laborar en la plataforma.
<b>DGD03</b>	<u>Digitalizar los servicios asegurando una atención oportuna y satisfactoria para el ciudadano.</u> La transformación de los procesos manuales o en formato físico a servicios digitales debe generar una ampliación del horario de atención y trabajo, facilitar mayor detalle de información al ciudadano generando mayor transparencia y reducir sensiblemente los tiempos de atención por estos nuevos servicios generando mayor satisfacción al ciudadano o administrado
<b>DGD04</b>	<u>Garantizar la seguridad de la información.</u>



DESAFIOS DE GOBIERNO DIGITAL	
	Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información independientemente del formato en el que se encuentren.
DGD05	<u>Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías actuales y emergentes.</u> Establecer procesos de inducción al personal en el uso y ventajas de las nuevas tecnologías como herramientas para facilitar sus labores.
DGD06	<u>Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.</u> Evaluar y proponer una infraestructura tecnológica que garantice las capacidades y características necesarias para soportar un óptimo servicio con opciones de crecimiento futuro y que permitan interoperar con otros servicios o Entidades de Administración Pública.

### b. Objetivos de Gobierno Digital

En base a estas dimensiones identificadas y considerando el objetivo estratégico de la entidad, se han definido y detallado en la siguiente tabla las siguientes OGD.

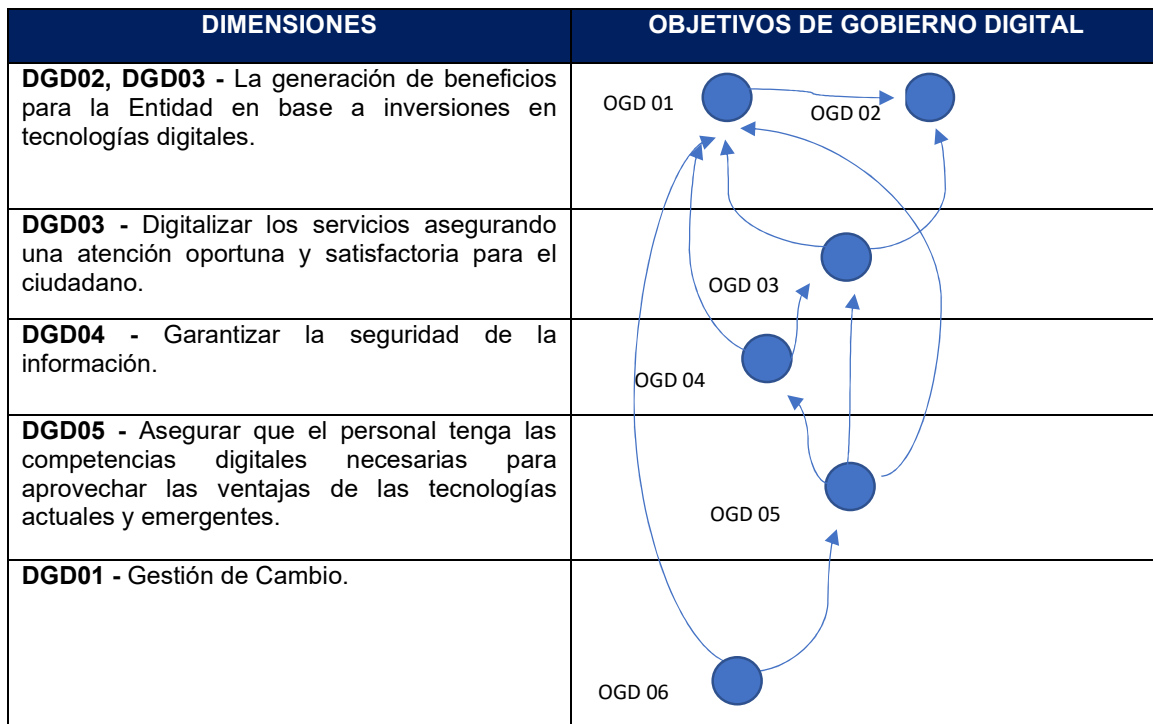
Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6
<b>OGD 01:</b> Fortalecer la transformación digital mediante la adquisición de servicios basados en la nube. <b>Alienado a:</b> <b>AEI 05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.	X					X
<b>OGD.02:</b> Implementar sistemas y servicios digitales fiables, seguros e interoperables. <b>Alienado a:</b> <b>AEI 05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.	X		X			
<b>OGD.03:</b> Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso adecuado de las tecnologías digitales en la entidad, basado en estándares y mejores prácticas. <b>Alienado a:</b> <b>AEI 05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.	X				X	
<b>OGD.04:</b> Implementar normas y procesos para mejorar la seguridad de la información en la institución. <b>Alienado a:</b> <b>AEI05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.				X		
<b>OGD.05:</b> Desarrollar competencias en tecnologías digitales al personal de la ARCC. <b>Alienado a:</b> <b>AEI05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.	X				X	



Objetivos de Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6
<b>OGD.06:</b> Impulsar el proceso de toma de decisiones a través de información útil y oportuna, generada mediante el uso de las tecnologías de la información. <b>Alienado a:</b> <b>AEI05.02:</b> Supervisión, Monitoreo, seguimiento y evaluación efectuadas a la Implementación del PLANAGERD.	X				X	

**c. Mapa Estratégico**

A continuación, se presenta el modelo de Mapa Estratégico de Gobierno Digital, el cual unifica los desafíos alineados a los Objetivos de Gobierno Digital.



**VII. PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL**

En base a los objetivos de gobierno digital, este documento define el estado actual de la regulación digital y un análisis de las necesidades de digitalización de nuestra entidad, y define los proyectos de gobierno digital requeridos, enumerados a continuación:

**a) Fichas de proyectos de Gobierno Digital**

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 1	
Código	PGD-001
Nombre del proyecto	Migración al portal GOB.PE
Responsable Presupuestal	OTI



Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 1	
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Setiembre 2023
Costo Beneficio	Contacto digital del Estado Peruano con la ciudadanía. Cumplir con la norma establecida de migración de los portales a una única plataforma. Decreto Supremo N.º 033-2018-PCM

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 2	
Código	PGD-002
Nombre del proyecto	Implementación de datos Abiertos
Responsable Presupuestal	OTI
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Actualización de información de los proyectos en Open Data. Reemplazar los procesos manuales y costosos. Ahorrar papel y materiales de oficina. - Eficacia en el logro de objetivos estratégicos. - Mejorar la eficiencia administrativa de procesos. - Gestión e intercambio de datos mejorados en ARCC. - Mejorar la gestión e intercambio de datos entre entidades. - Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de Datos Abiertos Gubernamentales del Perú.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 3	
Código	PGD-003
Nombre del proyecto	Integración de los Sistemas de Información para el seguimiento de la ejecución física y financiera del PIRCC en Monitor ARCC.
Responsable Presupuestal	OTI
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Marzo a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Modulo de Gestión de Riesgos para el Seguimiento a la intervención, es del PIRCC - Monitor ARCC. - Mejoras en la Programación de Continuidad de las entidades ejecutoras - Mejoras en la ficha técnica de la vista de intervenciones - Implementación de flujo de aprobación y distribución de normativas de seguimiento entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las direcciones de línea y la Oficina de Gestión de Proyectos. -Fichas de daños del ciclón Yaku para las direcciones. -Automatización para el registro de los estados de los proyectos. - Integración de Sistema Monitor ARCC con Nuevo Sistema de Mesa de Partes (DARCC) o al Sistema de la Dirección de Vivienda DIVS.





Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 4	
Código	PGD-004
Nombre del proyecto	Interoperabilidad con las entidades públicas para información complementaria para los proyectos del plan PIRCC.
Responsable Presupuestal	OTI
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Compartir información y posibilitar el intercambio de información proveniente de la Contraloría General de la República (INFOBRAS), OSCE, Ministerio de Economía (FONDES), entre otros.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 5	
Código	PGD-005
Nombre del proyecto	Sistema de Producción de Microformas
Responsable Presupuestal	OTI - OA
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Junio a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Permite la digitalización con valor legal de todo el acervo documental Físico, electrónico y de medios ópticos. - Permite que toda la documentación se encuentre ordenada y clasificada. - Permite el fácil acceso a la documentación y que sea una copia fiel del original. - Permite generar recursos propios a la entidad, si la documentación digitalizada es requerida por terceros. - Permite la eficacia y eficiencia en la transparencia de la gestión pública.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 6	
Código	PGD-006
Nombre del proyecto	Implementación del Plan de Contingencia y continuidad operativa de los sistemas de información.
Responsable Presupuestal	OTI - OPP
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Reducir las consecuencias de la posible pérdida de información relacionada con el evento inesperado en un nivel aceptable al ejecutar procedimientos de respaldo y recuperación. - Ahorro de tiempo y dinero al afrontar y corregir situaciones adversas. - Mejora de la imagen y revalorización de la confianza en la entidad. - Implementación de mecanismos que contribuyan al cumplimiento de lo establecido en la NTP ISO/IEC 27001.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 6	
Código	PGD-006
Nombre del proyecto	Implementación del Plan de Contingencia y continuidad operativa de los sistemas de información.
Responsable Presupuestal	OTI - OPP
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Diciembre 2023
Costo Beneficio	- Reducir las consecuencias de la posible pérdida de información relacionada con el evento inesperado en un nivel aceptable al ejecutar procedimientos de respaldo y recuperación. - Ahorro de tiempo y dinero al afrontar y corregir situaciones adversas. - Mejora de la imagen y revalorización de la confianza en la entidad. - Implementación de mecanismos que contribuyan al cumplimiento de lo establecido en la NTP ISO/IEC 27001.



Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 7	
Código	PGD-007
Nombre del proyecto	Desarrollo e implementación de casilla electrónica de la ARCC
Responsable Presupuestal	OTI
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Junio a Agosto 2023
Costo Beneficio	Cumplimiento normativo y simplificación administrativa.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 8	
Código	PGD-008
Nombre del proyecto	Implementación del Módulo de interoperabilidad del sistema de Gestión Documental
Responsable Presupuestal	OTI - OPP
Responsable Técnico	OTI
Plazo estimado	Enero a Setiembre 2023
Costo Beneficio	Cumplimiento normativo del Modelo de gestión documental, interoperación con todos los sistemas de gestión documental de las entidades públicas.

Ficha de Proyecto de Gobierno Digital 9	
Código	PGD-009
Nombre del proyecto	Implementación de Estrategia de Datos Georreferenciados
Responsable Presupuestal	OTI -DSI
Responsable Técnico	OTI -DSI
Plazo estimado	Mayo a Diciembre 2023
Costo Beneficio	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación georreferencial de todos los proyectos PIRCC.</li> <li>- Adquisición de nueva infraestructura               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Almacenamiento de Datos</li> <li>o Instalación de Servidor GIS Geo Server.</li> </ul> </li> <li>- Poner a disposición del público en general información georreferencias acerca de los proyectos del plan PIRCC.</li> <li>- Interoperabilidad con Geo Perú (Plataforma Geográfica del Estado Peruano)</li> <li>- Centralización de la información georreferenciada la cual permite transparencia de la información a disposición del ciudadano</li> <li>- Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias</li> </ul>

**Nota:**

La implementación de los proyectos contenidos en los cuadros que anteceden se efectuará de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la entidad.

## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS					
PROYECTO		2023			
CÓD.	NOMBRE	3M	3M	3M	3M
PGD01	Migración al portal GOB.PE.				
PGD02	Implementación de datos Abiertos.				
PGD03	Integración de los Sistemas de Información para el seguimiento de la ejecución física y financiera del PIRCC en Monitor ARCC.				
PGD04	Interoperabilidad con las entidades públicas para información complementaria para los proyectos del plan PIRCC.				
PGD05	Sistema de Producción de Microformas.				
PGD06	Formulación e implementación del Plan de Contingencia y continuidad operativa de los sistemas de información.				
PGD07	Desarrollo e implementación de casilla electrónica de la ARCC.				
PGD08	Implementación del Módulo de interoperabilidad del sistema de Gestión Documental.				
PGD09	Implementación de Estrategia de Datos Georreferenciados.				

Si bien de acuerdo a la normativa vigente la elaboración del Plan de Gobierno Digital está previsto para un periodo de 3 años, en el presente caso dado que la ARCC tiene una vigencia formal hasta 31 de diciembre 2023, el cronograma de los proyectos se sujeta a esa fecha de vigencia; no obstante, en caso de extender la vigencia de la ARCC u otra entidad asuma las funciones de la ARCC, corresponderá evaluar los avances y plantear las modificaciones correspondientes.

**IX. ANEXO: Fórmulas de Cálculo de los Indicadores**

Objetivos de Gobierno Digital	Indicador	Fórmula
<b>OGD.01:</b> Fortalecer la transformación digital mediante la adquisición de servicios basados en la nube.	Índice de iniciativas de transformación digital implementadas	$I_{td} = \frac{TDi}{TDt}$ <p> <i>I<sub>td</sub></i>: Índice de iniciativas de transformación digital implementadas.  <i>TDi</i>: Número de iniciativas de transformación digital ya implementadas.  <i>TDt</i>: Total de iniciativas de transformación digital identificadas y necesarias en la Entidad                 </p>
<b>OGD.02:</b> Implementar sistemas y servicios digitales fiables, seguros e interoperables.	Índice de implementación de sistemas de servicios digitales.	$I_{isd} = \frac{PRd}{PRt}$ <p> <i>I<sub>isd</sub></i>: Índice de implementación de servicios digitales.  <i>PRd</i>: Número de procesos que ya incorporan la implementación.  <i>PRt</i>: Total de procesos a implementar identificados en la Entidad.                 </p>
<b>OGD.03:</b> Implementar metodologías, lineamientos o directivas técnicas, para orientar, dirigir y supervisar el uso adecuado de las tecnologías digitales en la entidad, basado en estándares y mejores prácticas.	Índice de metodologías, lineamientos o directivas	$I_{mld} = \frac{Nmld}{Tmld}$ <p> <i>I<sub>sd</sub></i>: Índice de metodologías, lineamientos o directivas.  <i>N<sub>mld</sub></i>: Número de metodologías, lineamientos o directivas.  <i>T<sub>mld</sub></i>: Total de metodologías, lineamientos o directivas.                 </p>
<b>OGD.04:</b> Implementar normas y procesos para mejorar la seguridad de la información en la ARCC.	Índice de avance del SGSI	$I_{sgsi} = \frac{Ni}{Nt}$ <p> <i>I<sub>sgsi</sub></i>: Índice de implementación del SGSI.  <i>Ni</i>: Total de normas y procesos a implementadas.  <i>Nt</i>: Total de normas y procesos a implementarse.                 </p>
		$I_{pc} = \frac{Ni}{Nt}$



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios

Oficina de Tecnologías de la Información



Objetivos de Gobierno Digital	Indicador	Fórmula
<b>OGD.05:</b> Desarrollar competencias en tecnologías digitales del personal de ARCC	Índice de personal que muestra conocimiento en tecnologías digital	$I_{pc} = \frac{Ni}{Nt}$ <p><b>I<sub>pc</sub></b>: Índice de personal capacitado en tecnologías digitales.  <b>Ni</b>: Número de personas que aprobó las evaluaciones.  <b>Nt</b>: Total de personas capacitadas.</p>
<b>OGD.06:</b> Impulsar el proceso de toma de decisiones a través de información útil y oportuna, generada mediante el uso de las tecnologías de la información	Índice de información útil y oportuna	$I_{uo} = \frac{Np}{Td}$ <p><b>I<sub>uo</sub></b>: Índice de información útil y oportuna.  <b>Np</b>: Número de procesos para toma de decisiones.  <b>Td</b>: Total de decisiones.</p>